

RV: REMISION OFICIO PROCESO 2023 00384 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ARMENIA

Luz Nelsy Ariza Marin <larizam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 19/02/2024 2:37 PM

Para: Juzgado 04 Familia Circuito - Quindío - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (5 MB)

Resultado1.pdf; Resultado2.pdf; 12-LAB-035_Acreditacion_ISO_IEC_17025-2017.pdf; Recertificaion_ISO-9001-2015_003609.pdf;

Se reenvia correo.

La respuesta allegarla únicamente al correo del Juzgado Cuarto de Familia:

j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

LUZ NELSY ARIZA MARIN

Escribiente Nominado

Juzgado Cuarto de Familia Armenia

Respetado usuario, si desea comunicarse con el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ARMENIA, por favor hágalo a través del correo : j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO IMPORTANTE: Este correo electrónico es de uso exclusivo para el envío de oficios, todo mensaje que se reciba en esta cuenta de correo no será leído, ni tenido en cuenta y automáticamente se eliminará.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Laboratorio Genes SAS <genes@laboratoriogenes.com>

Enviado: lunes, 19 de febrero de 2024 13:17

Para: Juzgado 04 Familia Circuito - Quindío - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Luz Nelsy Ariza Marin <larizam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: REMISION OFICIO PROCESO 2023 00384 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ARMENIA

RESPUESTA

2941

Cordial saludo, dando respuesta a su requerimiento de certificar los resultados de las pruebas de ADN bajo las solicitudes 231011010005 - 231011010006, realizadas a las personas relacionadas en el oficio 54 del 15 de los corrientes, dentro del proceso radicado con el número 63001311004-2023-00384-00, confirmamos que dichos informes se realizaron en nuestro laboratorio bajo todos los requerimientos de la Ley 721 de 2001, en atención a la certificación y acreditación que respaldan nuestros procesos y procedimientos, con todos los estándares de calidad requeridos, y con resultados excluyentes de la paternidad en investigación, emitidos el 13 de octubre de 2023. Se adjuntan los informes en mención y los certificados de acreditación y certificación que avalan los resultados de nuestro laboratorio. CONFIRMAR RECIBIDO.

Atentamente,

Dirección Científica

Laboratorio Genes SAS | Carrera 48 # 10-45 Cons. 611-612

Medellín, Colombia | Tel. 574 6052617 | Celular +57 3127698491

www.laboratoriogenes.com



El lun, 19 feb 2024 a las 10:44, Luz Nelsy Ariza Marin (<larizam@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Señores

Instituto de Servicios Médicos Laboratorio de GENES

genes@laboratoriogenes.com

Medellín

Se remite el oficio y pruebas, correspondientes al proceso 20230 00384 00 Juzgado Cuarto de Familia Armenia, solicitándoles comedidamente obrar de conformidad.

La respuesta allegarla únicamente al correo del Juzgado Cuarto de Familia:

j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

LUZ NELSY ARIZA MARIN
Escribiente Nominado
Juzgado Cuarto de Familia Armenia

Respetado usuario, si desea comunicarse con el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ARMENIA, por favor hágalo a través del correo : j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO IMPORTANTE: Este correo electrónico es de uso exclusivo para el envío de oficios, todo mensaje que se reciba en esta cuenta de correo no será leído, ni tenido en cuenta y automáticamente se eliminará.



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

PRUEBA DE PATERNIDAD**Solicitud: 231011010005****Tipo: Normal****Solicitante: DRA. NORMA PIEDAD RODRIGUEZ URIBE - ARMENIA****Radicado: 38961**

Presunto Padre (P): ALEXIS YOVANY RODRIGUEZ GUEVARA
Muestra: Células Bucales **Extracción ADN:** Swab Solution
Responsable toma de muestra: NORMA PIEDAD RODRIGUEZ URIBE

CC: 1096956184
Marcadores Genéticos: VeriFiler Express

Hijo 1 (HH1): JUAN FELIPE RODRIGUEZ ALONSO
Muestra: Células Bucales **Extracción ADN:** Swab Solution
Responsable toma de muestra: NORMA PIEDAD RODRIGUEZ URIBE

NUIP: 1239093207
Marcadores Genéticos: VeriFiler Express

METODOLOGÍA

1. Registro de Usuarios. En el formato Registro de Usuarios(FO-TC-001) se anotan los nombres, los números de los documentos de identidad, los orígenes y demás datos necesarios de cada usuario. Este numeral no aplica para las solicitudes anónimas.
2. Muestras Biológicas. Las muestras se toman según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014). Se deja registro de la persona responsable de la toma de cada una de las muestras. En el caso de las pruebas anónimas, las muestras de los menores siempre será responsabilidad de los solicitantes, quienes deben conocer y firmar el ACTA DE CONFORMIDAD DE PRUEBAS ANÓNIMAS (FO-TC-006) aceptando que esta prueba carece de validez jurídica.
3. Obtención del ADN. Se obtiene ya sea mediante el método de Chelex al 5% o con el protocolo de Precipitación Salina (Salting-Out) según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014).
4. Amplificación del ADN. Se realiza por la técnica de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), en un termociclador marca LIFE TECHNOLOGIES, Modelo A24812 - SIMPLIAMP, siguiendo los protocolos descritos en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014). El laboratorio dispone de marcadores genéticos tipo STRS, tanto autosómicos (VeriFiler Express, PowerPlex Fusion, PowerPlex 16, FFFL y GDE) como ligados a los cromosomas sexuales (Y-Min, GEPY I-II, Yfiler Plus, X-STRs Decaplex (CT2 y TX1) y Argus X-12 QS).
5. Tipificación de las muestras. Se realiza ya sea mediante electroforesis capilar utilizando un Analizador Genético ABI3500 HID o por electroforesis en geles de poliacrilamida y lectura en un Analizador Genético FMBIO Ite (HITACHI) según lo descrito en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014).
6. Cálculos estadísticos. Los índices y las probabilidades de Paternidad y de Relación Biológica se calculan utilizando bases de datos poblacionales publicadas por el laboratorio, bases de datos existentes en publicaciones especializadas e indexadas y bases de datos suministradas por los fabricantes de los kits para los diferentes marcadores genéticos utilizados. Los cálculos se realizan mediante fórmulas matemáticas descritas (García O., Luque J.A. y Carracedo A, Fórmulas de Paternidad y Ejemplos: Documentos 1, 2 y 3, ghep-isfg.org/guias-recomendaciones-ghep/) e implementadas en una hoja de cálculo o mediante el uso de los programas computacionales Familias y FamLinkX de distribución libre en internet y validados para este uso.
7. Control de calidad. El laboratorio participa anualmente en un Ensayo de Aptitud con el Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG) (Acreditación ENAC # 8/PPI016). Además, personal científico del laboratorio pertenece a la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG), al Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG), al Grupo Internacional de Usuarios del Cromosoma Y, a la Sociedad Colombiana de Genética Humana y al Grupo Colombiano de Identificación Humana y Genética Forense.
8. Verificación exclusiones de paternidad o de relación biológica. Las pruebas genéticas que dan como resultado la exclusión de la paternidad o de la relación biológica investigada son confirmadas utilizando las contramuestras tomadas para este fin.
9. El laboratorio Genes SAS no se hace responsable de las muestras suministradas por los clientes y/o usuarios, y los resultados obtenidos y reportados en esos casos solo corresponden a las muestras tal cual como fueron recibidas. En el informe siempre se identificará el cliente a través del campo Solicitante y/o identificando el tipo de caso como Anónimo.

En Genes SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 12-LAB-035, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017
En Genes SAS, contamos con certificación por SGS, vigente a la fecha, con Certificado CO10/3609, bajo la norma ISO 9001:2015

Fecha de recepción de las muestras: 2023-10-11
Fecha finalización de los análisis: 2023-10-13
Fecha de emisión del informe de resultados: 2023-10-13

Los resultados consignados en este informe solo están relacionados con las muestras biológicas tomadas a los usuarios.
Este informe no puede ser reproducido sin la aprobación del laboratorio, excepto cuando se reproduce en su totalidad.

PRUEBA DE PATERNIDAD

Solicitud: 231011010005

Tipo: Normal

Solicitante: DRA. NORMA PIEDAD RODRIGUEZ URIBE - ARMENIA

Radicado: 38961

Presunto Padre (P):

ALEXIS YOVANY RODRIGUEZ GUEVARA

CC: 1096956184

Hijo 1 (HH1):

JUAN FELIPE RODRIGUEZ ALONSO

NUIP: 1239093207

RESULTADOS

MARCADOR	Presunto Padre (P)	Hijo 1 (HH1)	IP
AMEL	X/Y	X/Y	1.0000
Yindel	2	2	1.0000
D3S1358	15/16	15/18	0.9328
vWA	16/18	16/17	0.7707
D16S539	11/13	12	0.0000
CSF1PO	11/12	12	1.1953
TPOX	8/11	8	0.9929
D8S1179	12/15	14	0.0000
D21S11	30/33.2	30	2.1459
D18S51	15/17	13/20	0.0000
Penta E	12/13	12	2.4510
D2S441	11/11.3	10/14	0.0000
D19S433	14	13.2/14	1.3831
TH01	6/9.3	6/9.3	2.7962
FGA	21/25	18.2/25	1.8629
D22S1045	15/16	15	1.5560
D5S818	12/13	11/12	0.9388
D13S317	10/13	11/13	1.1737
D7S820	10/12	9/10	0.8696
D6S1043	14/19	12/14	4.5125
D10S1248	13/14	14	1.6791
D1S1656	11/18.3	16.3/17.3	0.0000
D12S391	18/19	18/22	1.4556
D2S1338	19/24	18/22	0.0000
Penta D	11	12/14	0.0000

ANÁLISIS GENÉTICO

El perfil genético de los individuos está constituido por un número variable de marcadores genéticos, que pueden estar ubicados en los cromosomas autosómicos y en los cromosomas sexuales. Cada marcador autosómico está dado por dos alelos representados por dos números generalmente diferentes (por ejemplo, el marcador Penta E: 12/15) y en algunas ocasiones pueden ser iguales, en estos casos se escribe una sola vez (por ejemplo, Penta E: 14). Para cada marcador genético autosómico un alelo proviene de la madre biológica y el otro del padre biológico. Los marcadores genéticos ligados al cromosoma Y se heredan o transmiten solo por línea paterna, es decir del papá a sus hijos varones, mientras que los marcadores genéticos ligados al cromosoma X se transmiten tanto del papá como de la mamá a las hijas y solo de las madres a los hijos varones. Compatibilidad significa perfecta concordancia entre los alelos de origen paterno y materno del hijo/a y los perfiles genéticos de la madre biológica y del presunto padre. Se debe tener en cuenta que estos marcadores genéticos, cada 1000 nacimientos aproximadamente, sufren un proceso biológico natural que se denomina mutación, impidiendo observar la compatibilidad esperada para ese marcador, pero no afectando el resultado final de la prueba genética. Este fenómeno de mutación se evalúa con fórmulas matemáticas especiales junto con las fórmulas de rutina utilizadas para los demás marcadores. En los casos que el presunto padre no está presente, por fallecimiento u otro motivo, se reconstruye su perfil genético total o parcialmente a través de sus relacionados biológicos.

El análisis de la Paternidad Biológica presenta incompatibilidad en todos los marcadores genéticos con valores de IP igual a cero entre el perfil genético del Presunto Padre, el señor ALEXIS YOVANY RODRIGUEZ GUEVARA, y el perfil genético de origen paterno de JUAN FELIPE RODRIGUEZ ALONSO como se muestra en este informe.

CONCLUSIÓN

Se EXCLUYE la paternidad en investigación.

Probabilidad de Paternidad (W): 0.

Indice de Paternidad (IP): 0.0000

Los perfiles genéticos observados permiten concluir que ALEXIS YOVANY RODRIGUEZ GUEVARA no es el padre biológico de JUAN FELIPE RODRIGUEZ ALONSO.

Dayana Mendoza.

DAYANA ANDREA MENDOZA MONTOYA
Auxiliar Técnico Científico

Izquel Sánchez P.

IZQUEL SANCHEZ PABON
Analista

Juan José Builes Gómez

JUAN JOSÉ BUILES GÓMEZ
Dirección Científica - Autoriza

FINAL DEL INFORME

PRUEBA DE PATERNIDAD**Solicitud: 231011010006****Tipo: Normal****Solicitante: DRA. NORMA PIEDAD RODRIGUEZ URIBE - ARMENIA****Radicado: 38961**

Presunto Padre (P): ALEXIS YOVANY RODRIGUEZ GUEVARA
Muestra: Células Bucales **Extracción ADN:** Swab Solution
Responsable toma de muestra: NORMA PIEDAD RODRIGUEZ URIBE

CC: 1096956184
Marcadores Genéticos: VeriFiler Express

Hija 2 (HM2): EVELYN RODRIGUEZ ALONSO
Muestra: Células Bucales **Extracción ADN:** Swab Solution
Responsable toma de muestra: NORMA PIEDAD RODRIGUEZ URIBE

NUIP: 1239093208
Marcadores Genéticos: VeriFiler Express

METODOLOGÍA

1. Registro de Usuarios. En el formato Registro de Usuarios(FO-TC-001) se anotan los nombres, los números de los documentos de identidad, los orígenes y demás datos necesarios de cada usuario. Este numeral no aplica para las solicitudes anónimas.
2. Muestras Biológicas. Las muestras se toman según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014). Se deja registro de la persona responsable de la toma de cada una de las muestras. En el caso de las pruebas anónimas, las muestras de los menores siempre será responsabilidad de los solicitantes, quienes deben conocer y firmar el ACTA DE CONFORMIDAD DE PRUEBAS ANÓNIMAS (FO-TC-006) aceptando que esta prueba carece de validez jurídica.
3. Obtención del ADN. Se obtiene ya sea mediante el método de Chelex al 5% o con el protocolo de Precipitación Salina (Salting-Out) según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014).
4. Amplificación del ADN. Se realiza por la técnica de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), en un termociclador marca LIFE TECHNOLOGIES, Modelo A24812 - SIMPLIAMP, siguiendo los protocolos descritos en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014). El laboratorio dispone de marcadores genéticos tipo STRS, tanto autosómicos (VeriFiler Express, PowerPlex Fusion, PowerPlex 16, FFFL y GDE) como ligados a los cromosomas sexuales (Y-Min, GEPY I-II, Yfiler Plus, X-STRs Decaplex (CT2 y TX1) y Argus X-12 QS).
5. Tipificación de las muestras. Se realiza ya sea mediante electroforesis capilar utilizando un Analizador Genético ABI3500 HID o por electroforesis en geles de poliacrilamida y lectura en un Analizador Genético FMBIO Ile (HITACHI) según lo descrito en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014).
6. Cálculos estadísticos. Los índices y las probabilidades de Paternidad y de Relación Biológica se calculan utilizando bases de datos poblacionales publicadas por el laboratorio, bases de datos existentes en publicaciones especializadas e indexadas y bases de datos suministradas por los fabricantes de los kits para los diferentes marcadores genéticos utilizados. Los cálculos se realizan mediante fórmulas matemáticas descritas (García O., Luque J.A. y Carracedo A, Fórmulas de Paternidad y Ejemplos: Documentos 1, 2 y 3, ghep-isfg.org/guias-recomendaciones-ghep/) e implementadas en una hoja de cálculo o mediante el uso de los programas computacionales Familias y FamLinkX de distribución libre en internet y validados para este uso.
7. Control de calidad. El laboratorio participa anualmente en un Ensayo de Aptitud con el Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG) (Acreditación ENAC # 8/PPI016). Además, personal científico del laboratorio pertenece a la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG), al Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG), al Grupo Internacional de Usuarios del Cromosoma Y, a la Sociedad Colombiana de Genética Humana y al Grupo Colombiano de Identificación Humana y Genética Forense.
8. Verificación exclusiones de paternidad o de relación biológica. Las pruebas genéticas que dan como resultado la exclusión de la paternidad o de la relación biológica investigada son confirmadas utilizando las contramuestras tomadas para este fin.
9. El laboratorio Genes SAS no se hace responsable de las muestras suministradas por los clientes y/o usuarios, y los resultados obtenidos y reportados en esos casos solo corresponden a las muestras tal cual como fueron recibidas. En el informe siempre se identificará el cliente a través del campo Solicitante y/o identificando el tipo de caso como Anónimo.

En Genes SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 12-LAB-035, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017
En Genes SAS, contamos con certificación por SGS, vigente a la fecha, con Certificado CO10/3609, bajo la norma ISO 9001:2015

Fecha de recepción de las muestras: 2023-10-11
Fecha finalización de los análisis: 2023-10-13
Fecha de emisión del informe de resultados: 2023-10-13

Los resultados consignados en este informe solo están relacionados con las muestras biológicas tomadas a los usuarios.
Este informe no puede ser reproducido sin la aprobación del laboratorio, excepto cuando se reproduce en su totalidad.

PRUEBA DE PATERNIDAD

Solicitud: 231011010006

Tipo: Normal

Solicitante: DRA. NORMA PIEDAD RODRIGUEZ URIBE - ARMENIA
Radicado: 38961Presunto Padre (P): ALEXIS YOVANY RODRIGUEZ GUEVARA
Hija 2 (HM2): EVELYN RODRIGUEZ ALONSOCC: 1096956184
NUIP: 1239093208

RESULTADOS

MARCADOR	Presunto Padre (P)	Hija 2 (HM2)	IP
AMEL	X/Y	X	1.0000
Yindel	2	-/-	1.0000
D3S1358	15/16	16/18	1.1013
vWA	16/18	16/18	2.3341
D16S539	11/13	12	0.0000
CSF1PO	11/12	12	1.1953
TPOX	8/11	8/9	0.4964
D8S1179	12/15	13/15	3.0120
D21S11	30/33.2	30	2.1459
D18S51	15/17	14	0.0000
Penta E	12/13	12/18	1.2255
D2S441	11/11.3	10/11	0.7278
D19S433	14	13.2/14	1.3831
TH01	6/9.3	6/9.3	2.7962
FGA	21/25	21/25	3.4603
D22S1045	15/16	15/16	1.4320
D5S818	12/13	10/12	0.9388
D13S317	10/13	11/13	1.1737
D7S820	10/12	9/10	0.8696
D6S1043	14/19	13/17	0.0000
D10S1248	13/14	14	1.6791
D1S1656	11/18.3	16.3/17.3	0.0000
D12S391	18/19	18	2.9113
D2S1338	19/24	18/22	0.0000
Penta D	11	11/15	3.7175

ANÁLISIS GENÉTICO

El perfil genético de los individuos está constituido por un número variable de marcadores genéticos, que pueden estar ubicados en los cromosomas autosómicos y en los cromosomas sexuales. Cada marcador autosómico está dado por dos alelos representados por dos números generalmente diferentes (por ejemplo, el marcador Penta E: 12/15) y en algunas ocasiones pueden ser iguales, en estos casos se escribe una sola vez (por ejemplo, Penta E: 14). Para cada marcador genético autosómico un alelo proviene de la madre biológica y el otro del padre biológico. Los marcadores genéticos ligados al cromosoma Y se heredan o transmiten solo por línea paterna, es decir del papá a sus hijos varones, mientras que los marcadores genéticos ligados al cromosoma X se transmiten tanto del papá como de la mamá a las hijas y solo de las madres a los hijos varones. Compatibilidad significa perfecta concordancia entre los alelos de origen paterno y materno del hijo/a y los perfiles genéticos de la madre biológica y del presunto padre. Se debe tener en cuenta que estos marcadores genéticos, cada 1000 nacimientos aproximadamente, sufren un proceso biológico natural que se denomina mutación, impidiendo observar la compatibilidad esperada para ese marcador, pero no afectando el resultado final de la prueba genética. Este fenómeno de mutación se evalúa con fórmulas matemáticas especiales junto con las fórmulas de rutina utilizadas para los demás marcadores. En los casos que el presunto padre no está presente, por fallecimiento u otro motivo, se reconstruye su perfil genético total o parcialmente a través de sus relacionados biológicos.

El análisis de la Paternidad Biológica presenta incompatibilidad en todos los marcadores genéticos con valores de IP igual a cero entre el perfil genético del Presunto Padre, el señor ALEXIS YOVANY RODRIGUEZ GUEVARA, y el perfil genético de origen paterno de EVELYN RODRIGUEZ ALONSO como se muestra en este informe.

CONCLUSIÓN

Se EXCLUYE la paternidad en investigación.

Probabilidad de Paternidad (W): 0.

Indice de Paternidad (IP): 0.0000

Los perfiles genéticos observados permiten concluir que ALEXIS YOVANY RODRIGUEZ GUEVARA no es el padre biológico de EVELYN RODRIGUEZ ALONSO.

Izquel Sánchez P.

IZQUEL SANCHEZ PABON
Analista

Dayana Mendoza.

DAYANA ANDREA MENDOZA MONTOYA
Auxiliar Técnico Científico

Juan José Builes Gómez

JUAN JOSÉ BUILES GÓMEZ
Dirección Científica - Autoriza

FINAL DEL INFORME



ONAC ACREDITA A:

GENES S.A.S.

811.029.806-8

**Carrera 48 No. 10-45 Cons. 611 y 612 Medellin,
Antioquia, Colombia**

La acreditación de este Organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17025:2017

Requisitos generales para la competencia de laboratorios de calibración y de ensayo.

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

12-LAB-035

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con



Fecha publicación
del Otorgamiento:

2013-02-26

Fecha de Renovación:

2021-02-26

Fecha publicación
última actualización:

2022-08-17

Fecha de vencimiento:

2026-02-25

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR




Director Ejecutivo



ANEXO DEL CERTIFICADO

GENES S.A.S.
12-LAB-035

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Carrera 48 N° 10-45 Cons. 611 y 612, Medellín, Antioquia, Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO	ENSAYO	TÉCNICA	SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR	INTERVALO DE MEDICIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
L10	C32	Determinación de perfiles genéticos de ADN	* Electroforesis capilar * Electroforesis en geles de poliacrilamida	ADN a partir de: - Sangre - Semen - Pelos - Células bucales - Líquido amniótico	. STRs autosómicos = 28 marcadores y amelogenina . Indel del Cromosoma Y = 1 marcador . STRs del cromosoma Y = 25 marcadores . STRs del cromosoma X = 19 marcadores	Procedimiento técnico científico código PR-TC-001 versión 14, 2020-10-09



Certificado CO10/3609

El sistema de gestión de

GENES S.A.S.

Carrera 48 No. 10 - 45 Consultorios 611 - 612 , Medellín, Antioquia, Colombia

ha sido evaluado y certificado que cumple con los requisitos de
ISO 9001:2015

Para las siguientes actividades

DETERMINACIÓN DE PERFILES GENÉTICOS Y/O ESTUDIOS DE FILIACIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE ORIGEN HUMANO (SANGRE, CÉLULAS DE MUCOSA BUCAL Y DE LÍQUIDO AMNIÓTICO, SEMEN Y CABELLOS) MEDIANTE EL ANÁLISIS DE MARCADORES DE ADN TIPO STR.

No aplicabilidad 8.3

Este certificado es válido desde 23 de septiembre de 2022 hasta 22 de septiembre de 2025 y su validez está sujeta al resultado satisfactorio de las auditorías de seguimiento.

Edición 7. Certificada desde 23 de septiembre de 2010



Autorizado por
Manuel Pérez Badel

SGS Colombia S.A.S
Carrera 100 No. 25C-11
t (+57-601) 6069292 - www.sgs.com.co



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los [términos y condiciones](#) | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.

